

Consortio Estudios UPTC

Tunja, 08 de septiembre de 2015

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

REF: INVITACION PÚBLICA No. 016 DE 2015 OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO PARA LA CONTRUCCION DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO.

RESPUESTA A INFORME DE EVALUACIÓN

Cordial Saludo;

Con el fin de subsanar los documentos objeto de la invitación pública de la referencia, a continuación anexo los siguientes documentos:

- Vigencia de matrícula de arquitecto diseñador Arq. German Leonardo Espinel Moreno.
- Vigencia y acta de grado como Ingeniero Mecánico Ing. Oscar Alfonso Villamizar Jáuregui.
- Vigencia de matrícula, acta de grado como ingeniero civil y acta de grado como especialista en estructuras del Ing. Noe Dalberto Correa Ramirez.
- Vigencia de matrícula, acta de grado como ingeniero Electricista y acta de grado especialización tecnológica en luminotecnica del ing. William Rojas Socha, especialista eléctrico.
- Acta de grado como ingeniero civil, especialista en ingeniería de pavimentos y maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Geotecnia del Ing. Especialista en Geotecnia Ing. Libardo Adolfo Lopez Ramirez.
- Vigencia de matrícula, Cedula de ciudadanía, copia de matrícula profesional del especialista hidráulico Ing. Andres Julián Díaz Moreno.

Agradecemos de antemano su atención.

Atentamente;


JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Rep Legal CONSORCIO ESTUDIOS UPTC

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.
DIA 8 SEPT 09 AÑO 15
Sonid
3:26 pm

Cra. 7 No. 47 - 07 Cel: 313 8111742 e mail: juantorr25@gmail.com

Tunja - Boyacá



E115860

CERTIFICA

Que el Arquitecto GERMAN LEONARDO ESPINEL MORENO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 7174119 de Tunja, registra matrícula profesional No. A15012003-7174119, expedida en cumplimiento a la Resolución No.01 del 03 de Febrero de 2003 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La matrícula profesional actualmente se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

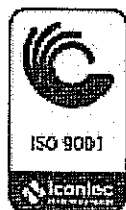
El presente certificado tiene una vigencia de Seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesiones Auxiliares.

Dada en Bogotá, D.C a los 04 días del mes de Septiembre de 2015.

DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ
Directora Ejecutiva

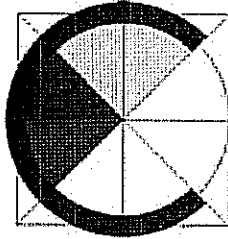
Para verificar la autenticidad de este documento ingrese a la pagina web www.cpnaa.gov.co y digite el siguiente codigo de verificacion vv4nAgi



Certificado ISO 9001-1



Carrera 6 No. 26 B-85 B Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
www.cpnaa.gov.co



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Referencia: 38549.38549

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA,
MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR
LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996**

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **OSCAR ALFONSO VILLAMIZAR JAUREGUI**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19069630** de Bogotá (D.C.), se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **230-17345** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-13 de 1977** el día **03 de Octubre de 1977** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-2957 de 1977**.

2. La matrícula profesional No. **230-17345**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Tres (3) días del mes de Septiembre de Dos Mil Quince (2015)

**Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y
Profesiones Afines**

Código de Validación: 178674533951 - Vence el 2-Marzo-2016

Entre a www.consejoprofesional.org.co/consejo y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo



FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD DE AMÉRICA

REPUBLICA DE COLOMBIA - BOGOTÁ D.C.

ACTA GENERAL DE GRADUACION No. 421

En el Auditorio de los Seguros Sociales en Bogotá D.C., del día veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, se celebró la ceremonia de grado del alumno:

OSCAR ALFONSO VILLAMIZAR JAUREGUI
C.C. No. 19.069.630 de Bogotá

Presidió el acto el señor Rector en presencia del señor Decano de Estudios de la Universidad, del señor Decano de la Facultad, del alumno y sus invitados.

En desarrollo del orden del día el señor Decano de Estudios hizo la presentación del graduando y atestiguó su aprobación de las asignaturas del plan de estudios vigente en la Facultad y su cumplimiento de los requisitos académicos y reglamentarios según las actas y calificaciones acreditadas en la Dirección de Registro Académico.

En consecuencia, el señor Rector en representación de la Fundación Universidad de América, Institución legalmente aprobada por las Resoluciones 2959 de 1956, 3134 de 1970 y 4693 de 1971, del Ministerio de Educación Nacional y los Acuerdos 8 y 25 de 1962 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Personería Jurídica No. 417 de 1958 del Ministerio de Justicia, y autorizada para conceder títulos profesionales y académicos, dio al alumno graduando su congratulación en nombre de la Universidad, le tomó el juramento de rigor y le otorgó el título de:

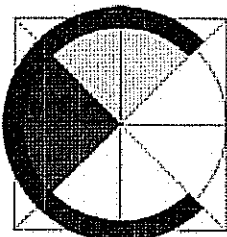
INGENIERO MECANICO

Para constancia se firma la presente Acta (Fdo.) Dr. Antonio Cardona Londoño, Rector; Ernesto González Gutiérrez, Decano de Estudios.

Es copia auténtica en lo pertinente del Acta General de Graduación; expedida el día cuatro de septiembre del año dos mil quince.


MARIA CLEMENCIA ROJAS LOMBARDI
Directora de Registro Académico





**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Referencia: 38521.38521

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA,
MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR
LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996**

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **WILLIAM ROJAS SOCHA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79396724** de **Bogotá (D.C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CN205-7096** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-46 de 1994** el día **25 de Octubre de 1994** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-98 de 1994**.

2. La matrícula profesional No. **CN205-7096**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dos (2) días del mes de Septiembre de Dos Mil Quince (2015)

**Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y
Profesiones Afines**

Código de Validación: 487481434654 - Vence el 1-Marzo-2016

Entre a www.consejoprofesional.org.co/consejo y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ingeniería

ACTA DE GRADO NUMERO 10542

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE Ingeniería

EN SU SESION DEL DIA 11 DE marzo DE 1994

ACTA No. 6 CONSIDERANDO QUE

William Rojas Socha

C.C. No. 79.396.724 Bogotá

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE :

Ingeniero Electricista

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO AL FOLIO No. 3972

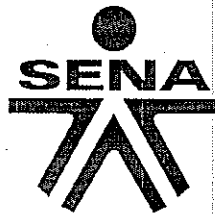
Aprobado según Acuerdo 156/80 del Consejo Superior Universitario

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE Bogotá A LOS 25 DIAS DEL MES DE marzo DE 1994

Victoria Ospina
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO

[Signature]
SECRETARIO DEL CONSEJO
DIRECTIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL
Facultad de Ingeniería
SECRETARÍA
BOGOTÁ



REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 7216444 - 24/11/2011

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **WILLIAM ROJAS SOCHA**, Con Cédula de Ciudadanía No. 79.396.724

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LUMINOTECNIA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
SONIA CRISTINA PRIETO ZARTHA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SONIA CRISTINA PRIETO ZARTHA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
 Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

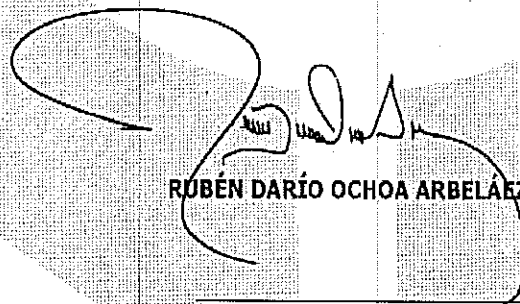
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
 N° 2015WEB00047112

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
 INGENIERÍA
 COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CORREA RAMIREZ NOE DALBERTO Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 74376228, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional N° 25202-104874 CND desde el (los) diecinueve (19) día(s) del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes (agosto) del año dos mil quince (2015).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> Indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: info@copnia.gov.co

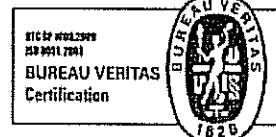
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 3220102 - Bogotá D.C.

email: info@copnia.gov.co - pqr@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co



Documento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA. N° de serie: 52908192428853033756032804156936605191
 Emisor del certificado: AC: TESTINTE CERTICAMARA S.A. Fecha de emisión de la firma: 28/08/2015: 18:07:49
 Código Seguro de Verificación (http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV): yw4x2SFBCh-wsy0ZY7V7 / http://www.copnia.gov.co
 Página 1 de un total de 1 página(s)



LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE DUITAMA DA
FE QUE ESTA REPRODUCCION COINCIDE CON UN
DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.

23 JUN 2010

Libia Guilina Gómez Figueroa
NOTARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE
Ingeniería

ACTA DE GRADO NÚMERO 15733

El Consejo de Facultad en su sesión del día 24 de Noviembre de 2003 Acta No.23

CONSIDERANDO QUE:

Noe Dalberto Correa Ramirez

C.C. No. 74.376.228 *Duitama*

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

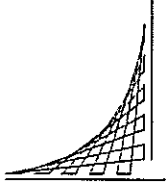
Ingeniero Civil

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Decano de la Facultad hizo entrega del Diploma Número 77834 registrado en el Folio No. 020 del Libro 06

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá a los 12 días del mes de Septiembre de 2003.

Paula Salazar
Presidencia
Consejo de Facultad

Enrique Hernández
Secretaría
Consejo de Facultad



ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 2514

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día, 4 de diciembre de 2012 mediante el Acta General de Grado Académico No. 85,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en Especialización en Estructuras.

Que el Ingeniero **Noé Dalberto Correa Ramírez** con C. C. No. 74.376.228 de Duitama, ha presentado su solicitud de grado académico acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Especialista en Estructuras** al Ingeniero:

Noé Dalberto Correa Ramírez

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D. C., el día 4 de diciembre de 2012.

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 9198

Libro de diplomas No. 1

Folio 4599

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

COPIA DE ACTA DE GRADO

DE: LOPEZ RAMIREZ LIBARDO ADOLFO

ACTA DE GRADO No. 003 En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 06 días del mes de ABRIL DE 2001, el Rector de la UPTC, la Secretaria General, el Decano y Secretario de la Facultad de INGENIERIA teniendo en cuenta que el alumno LOPEZ RAMIREZ LIBARDO ADOLFO identificado con C.C. No. 7.174.175 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (TRABAJO DE GRADO SOBRESALIENTE) para obtener el Título Profesional De:

INGENIERO CIVIL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 0852 de fecha 06 DE ABRIL DE 2001 y en concordancia con la Ley No. 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en libro No 23 folio 145 del 06 de Abril de 2001.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

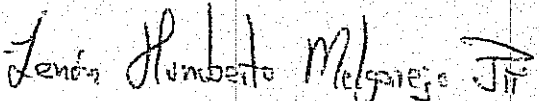
RECTOR (Firmado) OLBINDO VARGAS HERNANDEZ


SECRETARIA GENERAL (Firmado) NUBIA ELIENA PEDRAZA VARGAS

DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) LUIS EDUARDO VARGAS CARMONA

SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) ZENON HUMBERTO MELGAREJO PINTO

Se expide en Tunja a los 06 días del mes de Abril del año dos mil uno.


ZENON HUMBERTO MELGAREJO PINTO
SECRETARIO DE FACULTAD


NUBIA ELIENA PEDRAZA VARGAS
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

ACTA DE POSTGRADO No. 048 -IP -2003-

*En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004), presidida por el señor RECTOR, se realizó la ceremonia de grado del alumno **LIBARDO ADOLFO LÓPEZ RAMÍREZ** con cédula de ciudadanía No. 7174175 de TUNJA, conforme a los Estatutos de la Universidad y al Acuerdo del Consejo Superior No. 046 del 11 de Diciembre de 1998, se le hizo entrega del diploma que le confiere el título de*

ESPECIALISTA

EN:

INGENIERIA DE PAVIMENTOS.-

En fe de lo anterior se firma la presente acta.

(FDO.) EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ
RECTOR

(FDO.) CARLOS ARTURO OSPINA HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

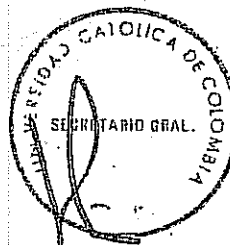
(FDO.) RAFAEL PEREZ CARMONA
DECANO

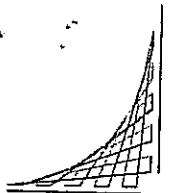
(FDO.) ALFONSO MONTEJO FONSECA
DIRECTOR POSTGRADO

*Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 30 de marzo de 2004*



CARLOS ARTURO OSPINA HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL





CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 2711

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 3 de septiembre de 2013, mediante el Acta General de Posgrado No. 93,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título de **Magister en Ingeniería Civil**.

Que el *Ingeniero Civil Libardo Adolfo López Ramírez* con C.C. No. 7.174.175 de TUNJA; ha presentado su solicitud de grado del programa de **Maestría en Ingeniería Civil** acompañada de todos los documentos exigidos para tal efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios correspondiente, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de Magister en Ingeniería Civil, al Ingeniero Civil

Libardo Adolfo López Ramírez

Segundo: Certificar que el programa académico fue desarrollado como Maestría de *Profundización* con énfasis en *Geotecnia*.

Tercero: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2013.

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 9923

Libro de diplomas No. 1

Folio 4962



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
 Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

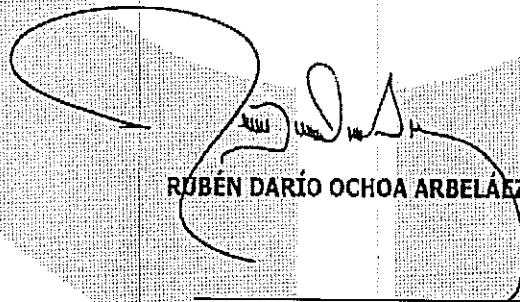
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
 N° 2015WEB00047109

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
 INGENIERÍA
 COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIAZ MORENO ANDRES JULIAN identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 7172718, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional N° 15202-103558 BYC desde el (los) veintidos (22) día(s) del mes de enero del año dos mil cuatro (2004).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes (agosto) del año dos mil quince (2015).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

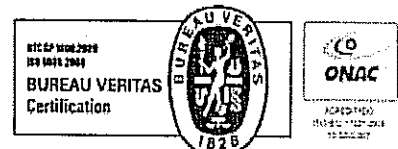
(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: info@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
 Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 3220102 - Bogotá D.C.
 email: info@copnia.gov.co - pqr@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



Documento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA. N° de serie: 529008192428653033756032604156936605191
 Emisor del certificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A. Fecha de emisión de la firma: 28/08/2015 18:05:25
 Código Seguro de Verificación (http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV): MEJpR8zF5t (p1)TGJRI (http://www.copnia.gov.co)
 Página 1 de un total de 1 página(s)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

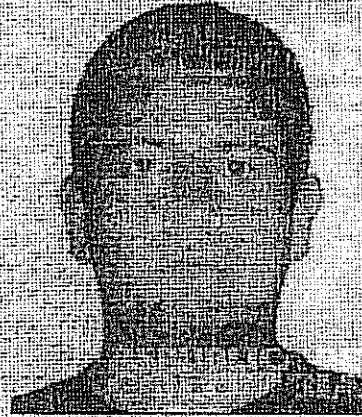
NUMERO 7.172.718

APELLIDOS DIAZ MORENO

NOMBRES

ANDRES JULIAN

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1977

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

ESTATURA

O+

G.S. RH

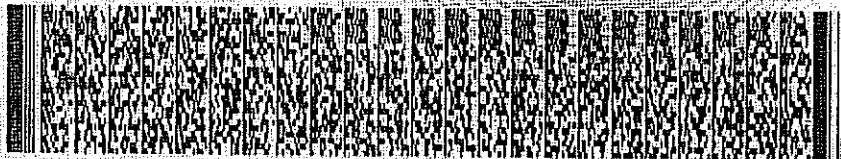
M

SEXO

30-JUN-1995 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

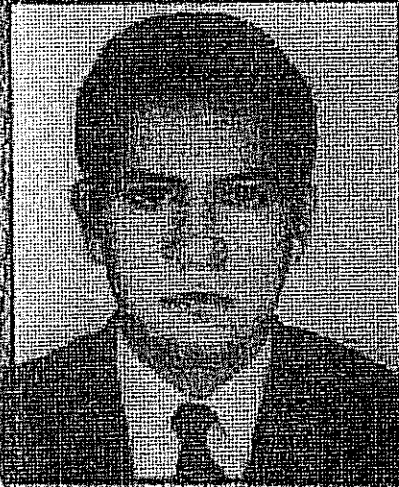


A-0700100-00126137-M-0007172718-20081108

0005597049A 1

6780005313

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



ANDRÉS QUIROZ
INGENIERO EN ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CALLE 100 N.º 100
BOYACÁ
CALLE 100 N.º 100
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TÉCNICA DE BOYACÁ

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Andrés Quiroz'.

PRESIDENTE DEL CONSEJO